

Juez falla tutelas a favor de Metrolínea

Boletín N.08

26 de septiembre de 2016

El Juzgado 14 penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga, falló a favor de Metrolínea cerca de trescientas tutelas que se habían instaurado por los ajustes a la ruta AB1, que cubre una parte del barrio Altos de Pan de Azúcar.

A pesar del fallo, Metrolínea informa que cubrirá el servicio en horas pico, de: 5:00 a.m. a 8:00 a.m., y de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., con el compromiso de que los ciudadanos de esa zona utilicen el servicio, ya que el uso de éste sigue siendo muy bajo, por lo que invita a la comunidad a beneficiarse de esta ruta del sistema.

Solo en la medida en que se incremente el número de usuarios de la AB1, el horario de servicio podría ser extendido.

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Metrolínea

Síguenos:

